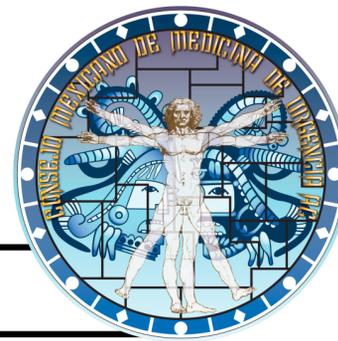


EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A.C.

CONVOCA

A los médicos especialistas en medicina de urgencias a presentar el:

XXXIX EXAMEN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN



Con idoneidad otorgada por el Comité Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM)

REQUISITOS

Con base en el artículo XXXV, Capítulo 7 "De la Certificación", de los estatutos del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C.

1. Ser médico cirujano debidamente autorizado para ejercer la medicina en México.
2. Título y cédula profesional de la licenciatura en medicina (se aceptan títulos electrónicos).
3. Constancia de haber efectuado y aprobado el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
4. Constancia de haber terminado satisfactoriamente una residencia progresiva hospitalaria en medicina de urgencias, de por lo menos 3 años.
5. Diploma institucional en Medicina de Urgencias.*
6. Diploma de la institución educativa (Universitaria).*
7. Dos fotografías oval tamaño diploma (5x7cm) blanco y negro, con fondo blanco, vestimenta formal, no digitalizadas ni pixeladas, a máxima calidad fotográfica. Con nombre completo al reverso (deberán ser llevadas el día del examen).
8. Llenar la solicitud de Certificación en Medicina de Urgencias (Descargar de la página del consejo <http://www.cmmu.org.mx/>).
9. Curriculum vitae (escaneado).
10. Donativo no reembolsable de: \$ 5,700 00/100 m.n. (egresados en el 2021 o anteriores).
11. Depósito bancario del donativo (no reembolsable) en BBVA sucursal 3461 cuenta 0116676332 CLABE 012180001166763321 a nombre del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C. (anotar nombre completo sobre el comprobante y escanear).

Importante

- Para la inscripción al examen de la presente convocatoria, se deberá cumplir con el total de los requisitos.
 - Los documentos deberán entregarse escaneados en la base de datos del programa de registro que se encuentra en la página del consejo: www.cmmu.org.mx
 - Para Certificación Vigente (Recertificación) por examen, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de certificación.
 - **Fecha límite de entrega de documentos: 31 de diciembre de 2021 (sin prórroga).**
 - **Fase teórica: 04 de febrero de 2022.**
 - **Fase práctica: 05 de febrero de 2022.**
 - **Sedes para examen: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Mérida.**
 - **EL RESULTADO FINAL DEL EXAMEN ES INAPELABLE E IRREVOCABLE.**
 - El examen se basará en la literatura médica publicada hasta el 30 de Octubre de 2021.
 - La publicación de resultados finales será el: 11 de febrero de 2022 en nuestra página web y de Facebook.
 - El registro de los sustentantes se realizará en formato digital completamente, UNICAMENTE se presentaran fotografías en físico, para evitar uso de papel. Una vez que ingrese sus documentos, se compromete a verificar la veracidad de los datos proporcionados, así como de las cartas compromiso que genere.
- * De no poder cubrir los requisitos número 5 o 6 deberá entregar constancias expedidas por las instituciones correspondientes, y se sujetará a lo estipulado en las cartas compromiso correspondientes (Descargar de la página web del Consejo), mismas que deberá requisitar de manera completa. Anexar en su caso:
- Constancia de aceptación institucional para realizar el "Curso de especialización en medicina de urgencias".
 - De ser extranjero: Documentos que avalen su estancia en el país y/o autorización para ejercer la profesión.

Los documentos deberan remitirse a: Dra. Miriam Barrales López
Presidente del Consejo Mexicano de Urgencias A.C.